

**RESOLUCIÓN N° 308/2022 (TRESCIENTOS OCHO BARRA DOS MIL VEINTIDOS)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, PARA LA “PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO, ID 410.207, A LA EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A CON RUC N° 80018240-5, REPRESENTANTE LEGAL: SRA. MARIA CRISTINA RIVAS JIMENEZ.**-----

-1/2-

**VISTO:**

La Nota N.I.M.S.L. N° 506/2022, de la Intendencia Municipal a través de la cual remiten los documentos correspondientes a la **ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, para la “PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO” ID: 410.207,** con las siguientes documentaciones:

- 1 (una) copia de oferta de la Empresa: **LADERO PARAGUAYO S.A**
- Solicitud de documentos y respuestas
- Copia del Informe de Evaluación
- Copia de la Resolución de Adjudicación

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que “La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b)... c) Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos Suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.”-----

Que, asimismo en el Art. 216 “Aprobación de la Adjudicación” de la misma Ley, textualmente dice “Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática”.-----

Que, luego de ser analizadas las documentaciones, la R.I.M.S.L. N° 1078/2022 de la Intendencia Municipal, el Informe del Comité de Evaluación, se concluye cuanto sigue: Para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, “PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO” ID: 410.207,** se presentó 01 oferta detallada a continuación, según Acta de Apertura.-----

Oferente	RUC	Monto Ofertado
<b>LADERO PARAGUAYO S.A.</b>	80018240-5	1.961.736.140



RESOLUCIÓN N°: 308/2022

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, PARA LA “PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO, ID 410.207, A LA EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A CON RUC N° 80018240-5, REPRESENTANTE LEGAL: SRA. MARIA CRISTINA RIVAS JIMENEZ.**-----

2/2-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas habiendo concluido el análisis, en base a las consideraciones, y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, recomienda la ADJUDICACION del presente llamado, a la empresa **LADERO PARAGUAYO S.A.**-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal en su Dictamen N° 40 recomienda hacer lugar al pedido de aprobación de la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal.-----

Que, las Comisiones Asesoras de Hacienda y Legislación, recomiendan la aprobación en el Dictamen N° 172/2022, siendo aprobado por la Plenaria el dictamen presentado.-----

**POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

**RESUELVE**

**Art. 1°) APROBAR** la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2022, para la “PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO” ID 410.207, a la empresa LADERO PARAGUAYO S.A, con RUC N° 80018240-5, Representante Legal: Sra. MARIA CRISTINA RIVAS JIMENEZ, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total mínimo	Precio total máximo
1	90101603-9997	Servicio de Provisión de Almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	69.843	139.685	14.044	980.875.092	1.961.736.140
<b>Precio Total</b>								<b>980.875.092</b>	<b>1.961.736.140.</b>

**Precio Total de Cantidad Mínima de Adjudicación: GS. 980.875.092 (Son Guaraníes novecientos ochenta millones ochocientos setenta y cinco mil noventa y dos) IVA INCLUIDO.**





RESOLUCIÓN N°: 308/2022

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO, ID 410.207, A LA EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A CON RUC N° 80018240-5, REPRESENTANTE LEGAL: SRA. MARIA CRISTINA RIVAS JIMENEZ.**-----

-3/3-

**Precio Total de Cantidad Máxima de Adjudicación: GS. 1.961.736.140 (Son Guaraníes un mil novecientos sesenta y un millones setecientos treinta y seis mil ciento cuarenta) IVA INCLUIDO.**-----

**Art. 2°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**-----



**LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO**  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL



**LIC. HERNAN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS**  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----



**ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**  
Secretario General



**LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA**  
Intendente Municipal